



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **6J0U6F3A5W2L20321BSU**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/10436/2019

Código Documento
SEC14I00MB

Fecha del Documento
29-06-20 10:23

Asunto

Certificado Pleno 25 junio 2020. Modificación de los Planes Provinciales de 2020 solicitada por el Ayuntamiento de Aguilar de Campoó.

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 25 de junio de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE 2020 SOLICITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOÓ.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales para el año 2020, que incluían, para el Ayuntamiento de Aguilar de Campoó, entre otras, las siguientes obras:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
1/20 OD	AMPLIACIÓN DE LA CASA CONCEJO II FASE, EN CORDOVILLA DE AGUILAR	9.205,00 €	6.443,50 (70 %)	2.761,50 (30 %)
2/20 OD	ACONDICIONAMIENTO DE CASA CONCEJO EN NESTAR	9.734,00 €	6.813,80 (70 %)	2.920,20 (30 %)
178/20 OD	PAVIMENTACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA APARCAMIENTO EN VILLACIBIO	8.000,00	5.600,00 (70 %)	2.400,00 (30 %)

Por resolución de la Alcaldía de fecha 05-06-2020, el Ayuntamiento de Aguilar de Campoó, acordó:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la relación de obras incluidas en los planes provinciales del año 2020, aprobadas por el pleno de la Diputación de Palencia en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019.

Vista las solicitudes presentadas por las Juntas Vecinales de Nestar y Villacibio y Cordovilla de Aguilar en las que solicitan una modificación de las obras aprobadas.

Las Juntas de Vecinales de Nestar y Villacibio, debido a las inundaciones sufridas en el mes de Diciembre de 2019, ha provocado que estas obras sean prioritarias y preferentes a las solicitudes iniciales.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **6J0U6F3A5W2L20321BSU**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/10436/2019

Código Documento
SEC14I00MB

Fecha del Documento
29-06-20 10:23

La Junta Vecinal de Cordovilla de Aguilar va llevar a cabo una intervención completa y el presupuesto de la misma de 9.205,00 € es insuficiente para ejecutar la obra completa, siendo por tanto preciso incrementar el presupuesto.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Solicitar a la Diputación Provincial la modificación de las siguientes obras que se relacionan para su inclusión en los Planes Provinciales de 2020, asumiendo este Ayuntamiento los excesos presupuestarios respecto a las obras inicialmente concedidas (se adjuntan las fichas técnicas de las nuevas obras):

-NESTAR:

Obra 2/20 00 denominada "Acondicionamiento de casa concejo en Nestar. (Aguilar de Campoo)", con un presupuesto de 9.734,00 € (nueve mil setecientos treinta y cuatro euros), por obra denominada "Mejora de la red de drenaje de la Calle San Martín en Nestar" con un presupuesto de 31.883,02 € (treinta y un mil ochocientos ochenta y tres euros con dos céntimos de euro)

-VILLACIBIO:

Obra 178/20 00 denominada "Pavimentación de espacio público para aparcamiento en Villacibio" con un presupuesto de 8.000,00 € (ocho mil euros), por la obra denominada "Mejora del saneamiento de la Calle de la Iglesia en Villacibio (Aguilar de Campoo) con un presupuesto de 8.000,00 € (ocho mil euros).

-CORDOVILLA:

Obra 1/20 00 denominada "Ampliación de la Casa Concejo II fase en Cordovilla de Aguilar (Aguilar de Campoo) con un presupuesto de 9.205 € (nueve mil doscientos cinco euros), por una ampliación de presupuesto a 16.679,58 € (dieciséis mil seiscientos setenta y nueve euros con cincuenta y ocho céntimos de euro).

SEGUNDO. Este decreto sustituye al DECRETO 2020-0563 de 02/06/2020.

TERCERO: Someter a ratificación esta aprobación en el próximo Pleno que se celebre.

Por todo ello, previo dictamen de la Comisión de Acción Territorial y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de presupuesto de la obra 1/20 OD; el cambio de denominación y presupuesto de la obra 2/20 OD y el cambio de denominación de la obra 178/20, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
1/20 OD	AMPLIACIÓN DE LA CASA CONCEJO II FASE, EN CORDOVILLA DE AGUILAR	16.679,58 €	6.443,50 (38,63 %)	10.236,08 (61,37 %)



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **6J0U6F3A5W2L20321BSU**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/10436/2019

Código Documento
SEC14I00MB

Fecha del Documento
29-06-20 10:23

2/20 OD	MEJORA DE LA RED DE DRENAJE DE LA CALLE SAN MARTIN EN NESTAR	31.883,02 €	6.813,80 (21,37 %)	25.069,22 (78,63 %)
178/20 OD	MEJORA DEL SANEAMIENTO DE LA CALLE DE LA IGLESIA EN VILLACIBIO	8.000,00	5.600,00 (70 %)	2.400,00 (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.